



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
H AYUNTAMIENTO DE HUEJUCAR, JAL
2018-2021**

NOMBRE DEL PROGRAMA

Jalisco te Reconoce

OBJETIVOS

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años o más, que habita en el Estado de Jalisco.

Implementar acciones de asistencia y beneficios, enfocadas a la atención integral de las personas adultas mayores

Generar un ambiente propicio para la comodidad, inclusión y proactividad de la población adulta mayor que habita en el Estado de Jalisco

Generar dinámicas sociales que aumenten la integración y participación en la sociedad de las personas adultas mayores a través de talleres, encuentros y/o capacitaciones

Fomentar el envejecimiento activo y la buena convivencia de las familias con sus adultos mayores al ser beneficiados de servicios asistenciales de salud

METAS

Población Objetivo 29,360 personas adultas mayores

PRESUPUESTO

\$157,574,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) Presupuesto Estatal para los 125 municipios del Estado de Jalisco

REGLAS DE OPERACIÓN

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-28-20-xii_0.pdf

DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO

Dirección de Desarrollo Social

RESPONSABLE DIRECTO

Reyna Dorita Ordaz Frias

REQUISITOS

1. Ser adulto mayor de 65 años o más.

1.1. Para acreditar su identidad y su edad: Entregar copia y presentar original para cotejo de su Acta de Nacimiento y de alguno de los documentos siguientes:

- Identificación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM, Carta de residencia); o documento oficial con fotografía, donde conste su edad.
- CURP del solicitante.

2. Residir en el Estado de Jalisco, de cuando menos tres años ininterrumpidos.

2.1. Para acreditar su residencia: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos: 19 SÁBADO 28 DE MARZO DE 2020 / Número 30. Sección XII ACUERDO Al margen un sello que dice: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

3 JUEVES 16 DE ENERO DE 2020 / Número 49. Sección II • Recibos de pago domiciliados a la residencia que declara la o el interesado o de servicios públicos como energía eléctrica, agua o servicio telefónico, con antigüedad no mayor a 60 días. • Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el interesado haga constar su domicilio. 3. No recibir otro apoyo Similar

3.1. Para acreditar que no recibe algún otro apoyo similar. Escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad señalen que no hayan recibido apoyo de otra institución Pública o asociación civil, similar al solicitado.

4. Proporcionar una dirección de correo electrónico La persona beneficiaria, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, el cual fungirá como medio de atención con la Secretaría

FORMATOS

año



Estilos

DESPENSA



Carlos Pereira 845, Col. Miraflores.
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44270

_____, Jalisco a _____ de _____ del año 2020.

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Secretario del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
Presente.

Yo _____

con folio de pulsera: _____ FPU/JTRAM y mi núm. de Identificación Oficial _____

en mi carácter de beneficiario(a) del Programa "Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores" para el ejercicio fiscal 2019, manifiesto que con la fecha indicada recibí por parte de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, una "DESPENSA"

DESCRIPCION

Despensa de productos alimenticios básicos.

De igual forma, le manifiesto que estoy consciente de que es mi obligación como beneficiario(a), no hacer uso indebido de los apoyos que reciba y que deriven del Programa "Jalisco te Reconoce", ya que será motivo de cancelación inmediata del apoyo incumplir con alguna de las obligaciones señaladas en las Reglas de Operación 2019.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

Beneficiario(a) del programa
"Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores"
Para el ejercicio fiscal 2020./

Este apoyo es otorgado como parte del presupuesto 2020 del programa **Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores.**



PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JALISCO TE RECONOCE

NO.	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
1	MARÍA DEL CONSUELO	ACOSTA	MARÍN
2	ANDRES	AVILA	GARCÍA
3	MARÍA ANTONIA	ADAME	CAMPA
4	AVIGAIL	ALVAREZ	VALENZUELA
5	FALICITAS	APARICIO	LÓPEZ
6	ELENA	BAÑUELOS	DÍAZ
7	MARÍA LUISA	BUENO	BONILLA
8	MARÍA OLGA	CALDERÓN	HARO
9	MARÍA ANTONIA	CALDEÓRN	LANDEROS
10	FLORA	CALDERÓN	LÓPEZ
11	AMELIA	CARLOS	FLORES
12	REVECA	CARRILLO	BERUMEN
13	MA MARTA	CASTRO	MORILLO
14	GUADALUE	CHAVEZ	ACOSTA
15	MARÍA DEL ROSARIO	CHAVEZ	MARTINEZ
16	MARGARITA	CHAVEZ	RAMOS
17	JESÚS	CORREA	RUIZ
18	MANUEL	DE HARO	DE HARO
19	MARISELA	DE LA TORRE	VAZQUEZ
20	REBECA	DE LEÓN	DÍAZ
21	ELVA	DE SANTIAGO	DE SANTIAGO
22	JOSÉ MARÍA	DE SANTIGO	DE SANTIAGO
23	MANUELA	DEL REAL	DOSAL
24	ESTEFANA	DE SANTIAGO	DE SANTIAGO
25	ARMANDO	DÍAZ	BAÑUELOS
26	ANTOLINA	DÍAZ	CARRILLO
27	ANTONIO	DÍAZ	CARRILLO
28	MARÍA DEL ROSARIO	DÍAZ	CARRILLO
29	MARÍA LUISA	DÍAZ	RIVERA
30	ELPIDIO	DÍAZ	ULLOA
31	LEOPOLDO	ESPINOZA	RAMOS
32	COCEPCIÓN	FLORES	GOMEZ
33	JOSEFINA	FLORES	LÓPEZ
34	ABIGAIL	FLORES	MACIAS
35	MARÍA DEL CARMEN	FLORES	SANDOVAL
36	MARÍA BAUDELIA	GALVÁN	FLORES
37	SOLEDAD	GARCÍA	GARCÍA
38	PEDRO	GOMEZ	CABRERA
39	MA DE JESÚS	GONZALEZ	FERNANDEZ
40	ENEDINA	GONZALEZ	MONTES
41	MARÍA DE JESÚS	GUZMÁN	ROMÁN
42	CELEDONIO	GUZMÁN	VELÁZQUEZ
43	MA ROSA	GUZMÁN	VELÁZQUEZ
44	MARGARITA	LÓPEZ	NAVA
45	MARÍA CRUZ	LÓPEZ	VIDALES

46	MARÍA EPIFANIA	MADERA	ROMÁN
47	GUSTAVO	MÁRQUEZ	CALDERÓN
48	OBDULIA	MÁRQUEZ	CALDERÓN
49	SARA	MÁRQUEZ	CALDERÓN
50	CELSO	MÁRQUEZ	CARLOS
51	CONSTANCIO	MÁRQUEZ	FLORES
52	JOSÉ MANUEL	MÁRQUEZ	FLORES
53	MARÍA CARMEN	MÁRQUEZ	FLORES
54	MARÍA ELISA	MÁRQUEZ	FLORES
55	MARÍA INES	MÁRQUEZ	FLORES
56	ALFREDO	MÁRQUEZ	GALVÁN
57	MARÍA DE LA LUZ	MÁRQUEZ	GALVÁN
58	JOSÉ DE JESÚS	MEJÍA	RAIGOZA
59	CARMEN	MEJÍA	RAYGOZA
60	LYDIA	MENDOZA	RIVAS
61	DOMINGO	MEZA	TORRES
62	ELIODORO	MONTES	BERUMEN
63	MARÍA GUADALUPE	OROZCO	ORTEGA
64	LUIS	ORTEGA	ORDAZ
65	LUIS MANUEL	ORTEGA	SILVA
66	ROGELIO	PEREZ	LÓPEZ
67	MARÍA AUXILIO	PEREZ	SOTELO
68	MA JULIA	QUEZADA	CAMPA
69	GUADALUPE	QUEZADA	RIVERA
70	RAMÓN	QUEZADA	RIVERA
71	MARÍA SANTOS	RAMOS	GARCÍA
72	LEONOR	RODARTE	VALDEZ
73	ZARA	ROMERO	ROMERO
74	ELVIRA	RONDÁN	GARCÍA
75	ANTONIA	SANCHEZ	GARCÍA
76	SALVADOR	SANCHEZ	S
77	ANA MARÍA	SANCHEZ	VALENZUELA
78	LAZARO	SANDOVAL	ACOSTA
79	ZENAIDA	SANDOVAL	HERNANDEZ
80	JUANA	SANDOVAL	PACHECO
81	JOVA	SOTO	HERNANDEZ
82	JULIAN	TORRES	GARCÍA
83	LORENZO	TORRES	LÓPEZ
84	MARÍA DE LA CRUZ	TRUJILLO	ACOSTA
85	MARÍA CARMEN	TRUJILLO	ACOSTA
86	TERESA	TRUJILLO	MÁRQUEZ
87	ROSAURA	VALLE	ANRIQUEZ
88	FERMIN	VELÁZQUEZ	V
89	ALFREDO	VILLANEDA	ULLOA
90	SARA	DÍAZ	ZESATI

CONCEPTO DEL BENEFICIO

Despensa y suplemento alimenticio

FECHA EN QUE SE OTORGA

Septiembre del 2020

MONTO ASIGNADO

El apoyo otorgado fue en especie

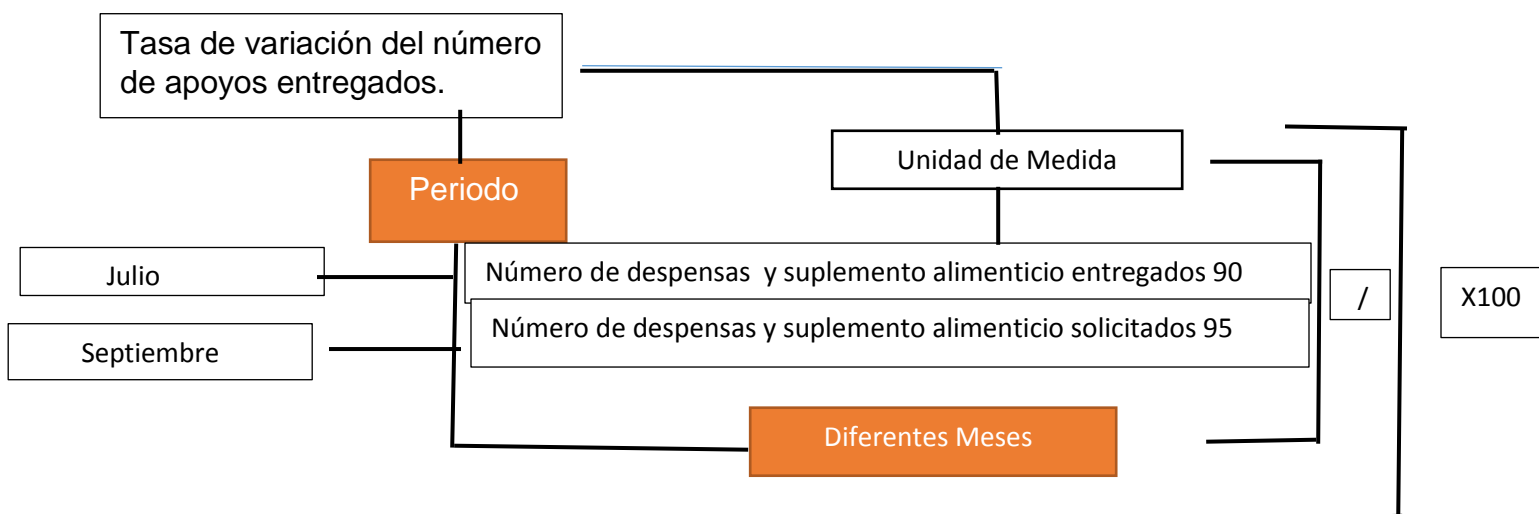
NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA

4 personas (Reyna Dorita Ordaz Frias, Daniel Chávez Cabral, Daniela Berenice López Ortega, Humberto Bañuelos Flores)

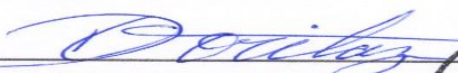
COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El trámite es totalmente gratuito

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:



En el periodo de Julio a Septiembre del 2020 se solicitaron un total de 95 Despensas, de las cuales fueron entregados a 90 de ellas ya que 3 beneficiarios fallecieron y 2 se encuentran fuera del pais


Lic. Reyna Dorita Ordaz Frias
Coordinadora De Desarrollo Social
